

ORD.: N. ° 5755/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005489

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 17 de Octubre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: OSCAR MESAS ARCOS -

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de Septiembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buen día: A través de la presente solicitud solicito la cifra de gastos en coctelería realizada por esta municipalidad durante el periodo 2021. Observaciones: i) Aclaro que solicito las cifras de gastos realizados durante el señalado periodo, no las definidas en el presupuesto o planificadas para el periodo. ii) La solicitud incluye todos los estamentos de la municipalidad, vale decir, actividades realizadas por la municipalidad, la rama de salud, educación, corporación municipal u otras entidades que incluyan al organismo. iii) La solicitud pide los gastos que consideren un centro de costo de financiamiento del municipio propiamente tal. Ruego no informar sobre gastos en coctelería realizados con fondos concursables, o financiados por entidades privadas, voluntarios, donaciones o aportes. iv) La cifra total para el año 2021 es deseable y suficiente para esta solicitud de información. En caso de contar con una tabla excel o similar con la partida de gastos, que incluya proveedor, factura, fecha o razón del gasto, sería muy agradecido incluir dicha información en la respuesta en caso de ser posible o viable. Muchas gracias por vuestra colaboración. Que tengan una agradable semana y gocen de buena salud.". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

Se da a conocer que esta solicitud fue derivada a las diferentes áreas que constituye al municipio:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Educación, se hace entrega en formato Excel la información de los gastos que han generado para la contratación de servicios de coctelería durante el año 2021.

La Dirección de Salud, hace entrega en formato Excel lo solicitado, que durante el año 2021 se realizó solo una contratación por servicio de catering para el programa SENDA.

Con respecto al Cementerio General de Recoleta, se da a conocer que no ha realizado gastos por concepto de servicio de coctelería.

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF), hace entrega en formato Excel de los gastos relacionados a coctelería durante el año 2021.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee